

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°15/2019
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 28 de noviembre de 2019, siendo las 10.05 hrs. se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia de su Director Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Rodrigo Palomo Vélez y Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria de Facultad Profa. Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Excusas del Dr. Isaac Ravetllat Ballesté.

Tabla:

- 1.- Reposición del candidato a Doctor Waldo Ortega
- 2.- Solicitud de extensión de plazo para depósito de Tesis Doctoral de candidato a Doctor Óscar Guillermo Guzmán Zepeda.
- 3.- Solicitud de extensión de plazo para depósito de Tesis Doctoral de candidato a Doctor Pedro Matamala Souper.
- 4.- Varios

AL PUNTO 1:

El Director Nogueira pone en conocimiento del Comité la reposición del candidato a Doctor Waldo Ortega relativa a su eliminación del Programa de Doctorado en Derecho por la extinción del plazo para depósito de su tesis doctoral.

El Comité analiza los fundamentos de la reposición –circunstancias personales excepcionales que dificultaron gravemente el normal desarrollo de su tesis doctoral– y los nuevos antecedentes aportados, a saber, que el Sr. Ortega ha entregado a su Director de Tesis, Prof. Raúl Carnevali, el texto completo de aquella para su revisión y que ha presentado, para evaluación, un artículo científico en la revista colombiana Opinión Jurídica.

Teniendo presente los antecedentes y fundamentos expuestos, el Comité ACUERDA, previo a resolver, solicitar al Director de Tesis, Prof. Raúl Carnevali R., que en el plazo de 15 días evacúe informe escrito sobre el estado real del texto entregado por el D. Waldo Ortega.

AL PUNTO 2:

El Director Nogueira pone en conocimiento del Comité que con fecha 18 del mes en curso el candidato a Doctor D. Óscar Guillermo Guzmán Zepeda ha solicitado se le prorrogue el plazo para depósito de su Tesis Doctoral hasta el mes de julio de 2020. Funda su solicitud en circunstancias personales y también en otras ajenas a su control (cambio de Director de Tesis).

Habida consideración de los fundamentos expuestos y de que el doctorando Guzmán ya ha publicado el artículo científico en una revista indexada, el Comité APRUEBA la extensión de plazo para el depósito de Tesis Doctoral de D. Óscar Guillermo Guzmán Zepeda hasta el 31 de julio de 2020.

AL PUNTO 3:

El Director Nogueira pone en conocimiento del Comité que con fecha 27 del mes en curso el candidato a Doctor D. Pedro Matamala Souper solicita se le otorgue un semestre adicional para el depósito de su Tesis Doctoral. Funda su solicitud en la extensión de la muestra jurisprudencial a analizar y la vinculación del mismo con los planteamientos doctrinarios.

Teniendo presente los antecedentes y fundamentos expuestos, el Comité ACUERDA, previo a resolver, solicitar al Director de Tesis, Prof. Diego Palomo V., que en el plazo de 7 días evacúe informe escrito sobre el estado de avance de la Tesis Doctoral del doctorando D. Pedro Matamala.

AL PUNTO VARIOS:

No hay puntos varios que tratar.

Se pone término a la sesión a las 10.40 hrs.



Rodrigo Palomo Vélez
Miembro de Comité Académico



Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico



Fabiola Vergara Ceballos
Secretaria de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado

